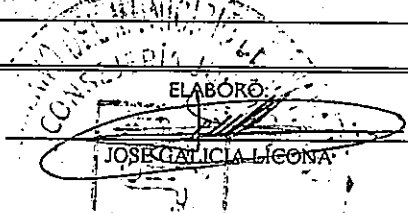
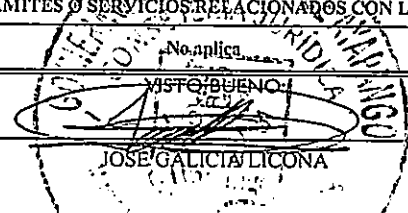


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Asesoría Jurídica presencial		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Brindar asesoría jurídica a la población de Ayapango, Estado de México, así como a las diversas áreas administrativas de la Administración Pública Municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AYA/CJ/001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	45 arábigo 4 del Bando Municipal de Ayapango; 10 fracciones I, II, III y XIV del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica.		
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Ninguna
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR-BINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR-LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el área administrativa o la población requiere orientación jurídica sobre un asunto en particular.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI/NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentarse físicamente en las oficinas de la Consejería Jurídica y anotar datos generales; nombre y firma.	No	No aplica	Artículo 45 número arábigo 4 del Bando Municipal de Ayapango; Artículo 10 fracciones I, II, III y XIV del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentarse con documento fehaciente para acreditar la personalidad (poder notarial)	Si	1	Artículo 45 número arábigo 4 del Bando Municipal de Ayapango; Artículo 10 fracciones I, II, III y XIV del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentarse con documento fehaciente para acreditar personalidad; 2. Identificarse con papelería de la Institución; 3. Identificación oficial vigente.	Si	1	Artículo 45 número arábigo 4 del Bando Municipal de Ayapango; Artículo 10 fracciones I, II, III y XIV del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en las oficinas que ocupa la Consejería Jurídica y anotar su nombre y firma libreta florete.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato		
GOSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica. La asesoría es gratuita.		

<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		No aplica.	
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOBRITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>			
No aplica. No se previene, ya que el servicio se brinda de manera inmediata; en el caso de personas jurídicas colectivas, una vez que presenten el documento con el que acreditan su personalidad, se brinda la asesoría jurídica correspondiente.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA</b>		Se brinda la Asesoría Jurídica.	
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA DEL</b>		No aplica.	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Consejería Jurídica		Consejería Jurídica	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		José Galicia Licona	
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	20 de noviembre	<b>NO. INT. MEXI.</b>	Sin número
<b>COLONIA</b>	Centro de Ayapango de Gabriel Ramos Millán	<b>MUNICIPIO</b>	Ayapango
<b>CP</b>	56760	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> Lunes a viernes de 10:00 am a 4:00 pm.	
<b>TELADA</b>	<b>TELEFONOS</b>	<b>TEL. FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Sin dato	Sin dato	Sin dato	consejeriaj@ayapango.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	Juzgado Cívico		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	Lic. Verónica Rodríguez Silva.		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	20 de noviembre	<b>NO. INT. MEXI.</b>	Sin número
<b>COLONIA</b>	Centro de Ayapango de Gabriel Ramos Millán.	<b>MUNICIPIO</b>	Ayapango
<b>CP</b>	56760	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:00 pm y sábado de 9:00 am a 1:00 pm	
<b>TELADA</b>	<b>TELEFONOS</b>	<b>TEL. FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Sin dato	Sin dato	Sin dato	jc_ayapango@gob.mx
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿A qué dependencia debo acudir por problemas relacionados con mi vecino?		
<b>RESPUESTA:</b>	Al Juzgado Cívico Municipal.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué documentos necesito para demandar la pensión alimenticia de mi menor hija o hijo?		
<b>RESPUESTA:</b>	Debe contar con copia certificada del acta de nacimiento que acredite la filiación.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿El personal de la Consejería Jurídica puede tramitar mi juicio?		
<b>RESPUESTA:</b>	No es posible, únicamente se brinda asesoría jurídica.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
No aplica.			
<b>ELABORÓ:</b>	<b>VERIFICÓ/BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
 JOSE GALICIA LICONA	 JOSE GALICIA LICONA	06/03/2026.	